

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 157/24

N°: 282

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA LABOR DESARROLLADA POR LA SEÑORA STELLA MARIS LAVENIA LAVAGNA EN LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL REENCONTRANDONOS.

Entró en la Sesión de: 12 de Junio 2024

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 032



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

07 JUN 2024

MESA DE ENTRADA

Nº..... HS..... FIRMA:.....



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El objetivo del presente proyecto es poner a consideración de esta Cámara un reconocimiento y declaración de interés provincial a la destacada labor y trayectoria de la Sra. Stella Maris Lavenia Lavagna, quien desde el año 2001 preside la Asociación Civil Reencontrándonos, una organización dedicada a la prevención y asistencia de personas con consumo problemático.

La Asociación Civil Reencontrándonos fue fundada el 3 de diciembre de 2001 y ha ofrecido ininterrumpidamente servicios de asistencia al consumo problemático y adicciones, abordando la complejidad de cada caso de manera integral, incluyendo la red social de contención o, en su defecto, produciendo una. Desde su fundación, la Asociación ha brindado asistencia en la ciudad de Ushuaia y, desde el año 2007, en la localidad de Río Grande.

Stella Maris a través de la Asociación ha dado respuesta a la problemática específica de la rehabilitación y la reinserción en la sociedad fueguina, cumpliendo con los regímenes nacionales y provinciales en las modalidades existentes para los tratamientos ambulatorios, Hospital de día y Residencial. Estos esfuerzos se encuentran avalados por diversos reconocimientos de los organismos pertinentes.

El esquema de trabajo de la Asociación se basa en un marco teórico filosófico que rescata valores esenciales como la honestidad, el respeto y la solidaridad, y está sustentado por un equipo interdisciplinario de profesionales y técnicos de la salud integral. En Tierra del Fuego, gran parte de las tareas enmarcadas en políticas de estado se implementan con la colaboración de asociaciones no gubernamentales como Reencontrándonos, siendo Stella Maris pionera en la articulación de la sociedad civil para abordar esta problemática de salud mental.

Stella Maris ha sido un pilar fundamental en la promoción de la salud y la prevención de adicciones en la provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Este reconocimiento no solo destaca la labor individual de Stella Maris Lavenia Lavagna, sino que también pone en valor la importancia del trabajo comunitario y la solidaridad en la lucha contra las adicciones.

Por todas estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento por resultar pertinente y necesario reconocer su trayectoria, dedicación, compromiso, y aporte a la sociedad fueguina.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la labor desarrollada por la Sra. Stella Maris LAVENIA LAVAGNA en la presidencia de la Asociación Civil Reencontrándonos, destacando su rol fundamental en la prevención y tratamiento de las adicciones en la Provincia.

Artículo 2°.- Reconocer y felicitar a la Señora Presidenta por su destacada trayectoria y compromiso con la prevención y asistencia de personas con consumo problemático, así como por su constante labor en la rehabilitación y reinserción social en la comunidad fueguina.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente resolución a la Sra. Stella Maris LAVENIA LAVAGNA en reconocimiento a su destacada labor y compromiso con la comunidad.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO